dero desconocido, y su publicación en el BOC, expido la presente, en Santander, 24 de marzo de 2004.–La secretaria, Cristina García Morillas.
04/4117

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas, expediente número 1.568/03.

Doña Cristina García Morillas, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.568/2003 se ha dictado la presente sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia.- En Santander a 19 de febrero del año 2004.

Vistos por el ilustrísimo señor don José Maria Escribano, magistrado juez del Juzgado de Instrucción Número Dos de los de Santander y su partido los presentes autos de juicio de faltas, seguidos con el número 1.568/03, contra don Santos García Arroyo, en el que ha intervenido el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo absolver como absuelvo a don Santos García Arroyo de los hechos enjuiciados, declarando de oficio las costas causadas en el presente procedimiento.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Ypara que conste y sirva de notificación de sentencia a don Luis Rafael Liberato Diego, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOC, expido la presente, en Santander, 24 de marzo de 2004.–La secretaria, Cristina García Morillas.
04/4116

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio ejecutivo, expediente número 221/93.

Doña María Cruz Gutiérrez Díez, secretaria judicial de Instrucción Número Cuatro (antiguo Primera Instancia Número Diez) de Santander,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo 221/03 a instancia de «Banco Zaragozano, S. A.», contra don José Luis Reyna Muñuzuri y doña María Teresa Huidobro Fernández, se ha acordado publicar por edictos la siguiente notificación de sentencia :

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos de referencia, se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Santander, 28 de abril de 2003.

Vistos por mi, don José Luis Chamorro Rodríguez, magistrado - juez del juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander, los presentes autos de juicio ejecutivo 221/03, seguidos entre partes, de una como demandante «Banco Zaragozano, S. A.», representado por el/la procuradora señora Torralbo Quintana y dirigida por el Letrado y de la otra como demandados don José Luis Reyna Muñuzuri y doña María Teresa Huidobro Fernández, estos, por incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades, y

FALLO

Que estimando la demanda ejecutiva presentada por la actora «Banco Zaragozano, S. A.» legalmente representado por el/la procuradora señora Torralbo Quintana, contra don José Luis Reyna Muñuzuri y doña María Teresa Huidobro Fernández declarado en rebeldía procesal en los presentes autos, debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes de los ejecutados por la cantidad de tres mil cuatrocientos setenta y cuatro euros y setenta y nueve céntimos (3.474, 79 euros) de principal, mas intereses que correspondan, demás gastos que procedan e imponiendo al/a los ejecutado/s las costas del juicio -debiendo en todo caso descontarse las cantidades en pago parcial ya satisfechas-, y con su producto, hacer pago íntegro de dichas cantidades. Notifíquese esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el BOC a menos que se solicite su notificación personal dentro del tercer día.

Contra esta resolución cabe interponer, en este Juzgado, recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Cantabria, en el plazo de cinco días desde la apelación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a quien abajo se indica, extiendo y firmo la presente en Santander, 22 de marzo de 2004.

La secretaria, María Cruz Gutiérrez Díez.

Notificar a don José Luis Reyna Muñuzuri y doña María Teresa Huidobro Fernández.

Y para que sirva de notificación en forma don José Luis Reyna Muñuzuri y doña María Teresa Huidobro Fernández expido y firmo el presente en Santander, 22 de marzo de 2004.

La secretaria, María Cruz Gutiérrez Díez.
04/3932

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Citación en juicio de faltas, expediente número 1.529/03.

Doña María Cruz Gutiérrez Díez, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.529/2003 se ha acordado citar a don Igor Klocota en calidad de denunciado para el día 25 de mayo, a las once quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado por una falta de hurto.

Y para que conste y sirva de citación a don Igor Klocota, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOC, expido el presente, en Santander, 26 de marzo de 2004.–La secretaria, María Cruz Gutiérrez Díez.
04/4268

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Emplazamiento en expediente de dominio, expediente número 416/03.

Don Mariano Martínez Lozano, secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de San Vicente de la Barquera,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio, bajo el número 416/2003, a instancia de doña Ana Isabel Mier González, para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad de Potes de las siguientes fincas:

1. Urbana.- Antiguo edificio, hoy reducido a ruinas, dedicado a vivienda en la localidad de Argüebanes, término municipal de Camaleón. Contiguo a ésta por el fondo se dispone de un patio abierto. Mide la planta del solar edificado 90 metros cuadrados y el patio 41 metros cuadrados, respectivamente. Linda: Entrando, vía pública; derecha, doña María Guadalupe Mier García; izquierda y fondo, don Isidoro Mier García. Referencia catastral: 5014902UN6851S0001FZ.

2. Rústica.- Prado en Valdeflor, término de Argüebanes (Camaleño), con una superficie de 24,12 áreas. Linda: Norte, don Gregorio González; Sur, don José Cueto; Este, doña Anita Monasterio, y Oeste, don José Cueto. Constituye la parcela 258 del polígono 46 del Catastro de Rústica del municipio de Camaleño. Actualmente linda:

Norte, doña Anita Torre y don Gregorio González; Sur, don Mariano González; Este, herederos de don José Cueto, y Oeste, don Isidoro Otero y herederos de don José Cueto.

3. Rústica.- Prado en La Chorca, término de Argüebanes (Camaleño), con una superficie de 8,97 áreas. Linda: Norte, Este y Oeste, terreno común, y Sur, doña María Antonia Gómez Martínez. Constituye la parcela 198 del polígono 46 del Catastro de Rústica del municipio de Camaleño. Actualmente linda: Norte, Sur y Oeste, terreno común, y Este, herederos de don Marcelino Gómez.

4. Rústica.- Prado y plantío de pinos en Llabajos de Arriba, término de Argüebanes (Camaleño), con una superficie de 40,44 áreas. Linda: Norte, Cañada; Sur, don Juan Manuel González Cotera; Este, camino, y Oeste, don Cándido Pérez. Constituye la parcela 282 a) y b) del polígno 32 del Catastro de Rústica del municipio de Camaleño. Actualmente linda: Norte, doña María Seberango y herederos de don José Cueto; Sur y Este, herederos de Cotera, y Oeste, herederos de don Gregorio González.

5. Rústica.- Erial y plantío de pinos en Llababajos de Abajo, término de Argüebanes (Camaleño), con una superficie de 73,99 áreas. Linda: Norte, doña Natalia Fernández; Sur, don Cosme González; Este, don Juan Luis Simón, y Oeste, don Mariano Mier. Constituye la parcela 262 del polígono 32 del Catastro de Rústica del municipio de Camaleño. Actualmente linda: Norte, don Juan Boscones y herederos de don José Cueto; Sur, herederos de don Cosme González y otros; Este, don Juan Luis Simón, y Oeste, doña María Seberango.

6. Rústica.- Prado en La Llama, término de Argüebanes (Camaleño) con una superficie de 5,55 áreas. Linda: Norte, don Macario González Cotera; Sur y Oeste, doña María Seberango, y Este, don Desiderio Lama. Constituye la parcela 76 del polígono 45 del Catastro de Rústica del municipio de Camaleño. Actualmente linda: Norte, don Desiderio Lama; Sur y Este, doña María Seberango, y Oeste, herederos de Cotera.

7. Rústica.- Prado en Valderelle de Arriba, término de Argüebanes (Camaleño), con una superficie de 6,31 áreas. Linda: Norte, don Jesús Noriega; Sur y Este, don Mariano González; Oeste, herederos de don Antonio San Juan. Constituye la parcela 236 del polígono 45 del Catastro de Rústica del municipio de Camaleño. Actualmente linda: Norte, monte; Sur y este, don Mariano González, y Oeste, doña Fermina Besoy.

8. Rústica: Prado en Tobanes o Vallejas, término de Argüebanes (Camaleño), con una superficie de 11,09 áreas. Linda: Norte, don Gregorio González; Sur y Oeste, don Jesús Noriega, y Este, don Luis González Cotera. Constituye la parcela 344 del polígono 32 del Catastro de Rústica del municipio de Camaleño. Actualmente linda: Norte, herederos de Cotera; Sur, herederos de don José Cueto; Oeste, don Jesús Noriega, y Este, doña Anita Torre y herederos de Cotera.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

San Vicente de la Barquera, 24 de diciembre de 2003.–El secretario, Mariano Martínez Lozano.

04/3970

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA

Información pública de declaración de fallecimiento, expediente número 90/04.

Don Francisco Javier Fernández González, secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de los de Torrelavega,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 90/2004 se sigue a instancia de doña María del Carmen Gutiérrez Ruiz expediente para la declaración de fallecimiento de don Benito Gutiérrez Rodríguez, natural de Vernejo el día 12 de enero de 1907, hijo de don Fermín y de doña Ángeles, vecino de Suances, calle Bajada a la Playa, hoy calle Ceballos, número 35, quien se ausentó de su último domicilio en Suances, calle Ceballos, número 35, no teniéndose de él noticias desde el día 5 de febrero de 1978, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Torrelavega, 17 de febrero de 2004.–El secretario, Francisco Javier Fernández González.

04/4234

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN
Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN
Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN
Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:		*Anuncios e inserciones:*	
Anual	125,61	a) Por palabra	0,337
Semestral	62,81	b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,81
Trimestral	31,40	c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,07
Número suelto del año en curso	0,90	d) Por plana entera	307,13
Número suelto del año anterior	1,32		

Para cualquier información, dirigirse a:
ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS
General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es